



CONTRATO DE COMODATO QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, REPRESENTADO POR EL LICENCIADO JUAN ANTONIO NEMI DIB, EN SU CARÁCTER DE DIRECTOR GENERAL, ASISTIDO POR EL LICENCIADO PEDRO MANUEL SOLÍS GARCÍA, DIRECTOR DE ASUNTOS JURÍDICOS, Y POR LA OTRA EL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE _____, VERACRUZ, REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR EL CIUDADANO _____, EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTE MUNICIPAL, ACOMPAÑADO POR EL CIUDADANO _____, SÍNDICO ÚNICO, A QUIENES EN LO SUCESIVO SE LES DENOMINARÁ “DIF ESTATAL” Y “EL AYUNTAMIENTO”, RESPECTIVAMENTE, EL CUAL SE SUJETA A LAS SIGUIENTES:

DECLARACIONES

DECLARA EL “DIF ESTATAL”:

1.-QUE ES UN ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO CON PERSONALIDAD JURÍDICA Y PATRIMONIO PROPIOS, DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 15 DE LA LEY SOBRE EL SISTEMA ESTATAL DE ASISTENCIA SOCIAL DE FECHA 4 DE FEBRERO DE 1987, PUBLICADA EN LA GACETA OFICIAL DEL ESTADO, EL DÍA 26 DE FEBRERO DE 1987.- -----

2.-QUE SE ENCUENTRA FACULTADO PARA SUSCRIBIR EL PRESENTE CONTRATO DE ACUERDO A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 28 FRACCIÓN VII DE LA LEY SOBRE EL SISTEMA ESTATAL DE ASISTENCIA SOCIAL Y QUE CUENTA CON NOMBRAMIENTO DE FECHA CINCO DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIEZ, COMO DIRECTOR GENERAL DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE VERACRUZ, OTORGADO POR EL GOBERNADOR DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE. -----

3.-QUE EL LICENCIADO PEDRO MANUEL SOLÍS GARCÍA, QUIEN ASISTE AL DIRECTOR GENERAL CUENTA CON NOMBRAMIENTO COMO DIRECTOR DE ASUNTOS JURÍDICOS, DE FECHA TREINTA DE MAYO DEL AÑO DOS MIL ONCE.- -----





4.- QUE DENTRO DE SUS OBJETIVOS SE ENCUENTRAN ENTRE OTROS, EL DE APOYAR EL DESARROLLO DE LA FAMILIA Y DE LA COMUNIDAD; ASÍ COMO EL DE FOMENTAR, APOYAR, COORDINAR Y EVALUAR LAS ACTIVIDADES QUE LLEVEN A CABO LAS INSTITUCIONES DE ASISTENCIA O ASOCIACIONES CIVILES Y TODO TIPO DE ENTIDADES PÚBLICAS Y PRIVADAS CUYO OBJETO SEA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ASISTENCIA SOCIAL. -----

5.-QUE PARA EFECTOS DEL PRESENTE CONTRATO, SEÑALA COMO DOMICILIO EL UBICADO EN LA AV. MIGUEL ALEMÁN NÚMERO 109, COLONIA FEDERAL, C.P. 91140 DE LA CIUDAD DE XALAPA, VERACRUZ. -----

DECLARA “EL AYUNTAMIENTO”.

1.- QUE FUE ELECTO PRESIDENTE MUNICIPAL, DE ACUERDO A LA PUBLICACIÓN REALIZADA EN LA GACETA OFICIAL DEL ESTADO DE VERACRUZ No. EXT. 415 EN FECHA 28 DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIEZ. -----

2. QUE FUE ELECTO SÍNDICO ÚNICO, RESPECTIVAMENTE, DE ACUERDO A LA CONSTANCIA DE MAYORIA Y PUBLICACIÓN REALIZADA EN LA GACETA OFICIAL DEL ESTADO DE VERACRUZ No. EXT. 415 EN FECHA 28 DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIEZ -----

3.- QUE SE ENCUENTRA FACULTADO PARA CELEBRAR ESTE CONTRATO, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 115 FRACCIÓN II PÁRRAFO PRIMERO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, 71 FRACCIÓN I DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE VERACRUZ, 36 FRACCIÓN VI, 72 FRACCIÓN XIX Y 103 FRACCIÓN VIII DE LA LEY ORGÁNICA DEL MUNICIPIO LIBRE.

4.- QUE SEÑALA COMO SU DOMICILIO PARA LOS EFECTOS DEL PRESENTE CONTRATO, EL UBICADO EN CALLE _____, EN _____, VERACRUZ.

DECLARAN LAS PARTES:

1.- QUE EN ESTE ACTO PACTAN, QUE LA UNIDAD MÓVIL QUE SE DA EN COMODATO SERÁ UTILIZADA ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE PARA EL SERVICIO DEL MUNICIPIO DE _____, VERACRUZ. -----





2.- QUE CON LA FINALIDAD DE CUMPLIR LOS OBJETIVOS Y LÍNEAS DE ACCIÓN DE LOS PROGRAMAS ASISTENCIALES, QUE LLEVA A CABO EL "DIF ESTATAL" Y BENEFICIAR A LA POBLACIÓN DEL ESTADO DE VERACRUZ, MANIFIESTAN SU VOLUNTAD DE CELEBRAR EL PRESENTE CONTRATO DE COMODATO, DE CONFORMIDAD CON LAS SIGUIENTES: - - - -

CLÁUSULAS

PRIMERA.- "DIF ESTATAL" OTORGA EN COMODATO A "EL AYUNTAMIENTO", UN VEHÍCULO MARCA RENAULT, UNIDAD DE RESCATE, PLACAS _____, CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS:

- MODELO _____,
- No. DE SERIE _____
- No. DE MOTOR _____
- CARACTERÍSTICAS DEL MOTOR: 1.6 16 VALVULAS 110HP,
- TRANSMISIÓN MANUAL 5 VEL. Y AIRE ACONDICIONADO,
- 4 CILINDROS,
- 2 CABECERAS DELANTERAS REGULABLES ALTURA,
- ANTIARRANQUE ELECTRONICO,
- LUNA DE VIDRIO,
- PUERTA LATERAL CORREDIZA,
- VIDRIOS ELECTRONICOS DELANTEROS,
- BOLSA DE AIRE CONDUCTOR,
- ESPEJOS RETROVISORES,
- EQUIPO DE STROBOS Y SIRENAS,
- CONTROL DE AUDIO EN EL VOLANTE
- ESTEREO AM/FM/CD,
- CINTURONES DE SEGURIDAD,
- ROTULACIÓN EN MATERIAL REFLEJANTE
- LUCES INTERIORES,
- LUCES DE EMERGENCIA
- RADIO VHF (FRECUENCIA POLICIAL)
- CANASTILLA
- CAMILLA TIJERA
- CAMILLA MARINA PLEGABLE
- INMOVILIZADOR DE CRANEO
- MOCHILA TRAUMA II EQUIPADA
- TANQUE DE OXÍGENO MÓVIL 680LTS.
- SEPARADOR DE PIERNAS
- COLLARIN BLANDO



- RECOLECTOR DE PUNZOCORTANTES
- FÉRULA PARA EXTREMIDADES (4 PIEZAS)
- SILLA DUCHA
- LLANTA DE REFACCIÓN

SEGUNDA.- LA UNIDAD DESCRITA EN LA CLÁUSULA PRIMERA, SERÁ UTILIZADA ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE SALUD Y AUXILIO A HERIDOS EN CUESTIONES DE TRASLADO Y EMERGENCIAS DEL MUNICIPIO DE _____, VERACRUZ, PRESTANDO APOYO A LOS HABITANTES DE DICHO MUNICIPIO.-----

TERCERA.- "EL AYUNTAMIENTO" RECIBE LA UNIDAD EN PERFECTAS CONDICIONES DE USO, COMPROMETIÉNDOSE A ENTREGARLA EN EL MISMO ESTADO; TOMANDO EN CONSIDERACIÓN EL DETERIORO QUE PRESENTE POR EL USO Y EL TRANSCURSO DEL TIEMPO.-----

CUARTA.- "DIF ESTATAL" SUPERVISARÁ EL USO QUE SE LE DE A LA UNIDAD POR PARTE DE "EL AYUNTAMIENTO". IGUALMENTE CORRERÁN DESDE ESTE MOMENTO A CARGO DE "EL AYUNTAMIENTO", LOS GASTOS DE MANTENIMIENTO, TALES COMO GASOLINA, LUBRICANTES, SERVICIOS, ETC., EL PAGO DE LOS IMPUESTOS Y/O DERECHOS QUE CORRESPONDAN, ASÍ COMO CUBRIR GASTOS DE REPARACIÓN O REPOSICIÓN EN CASO DE FALLA PARCIAL O TOTAL DE ALGUNO DE LOS BIENES, DE ACUERDO AL ARTÍCULO 93 DE LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE VERACRUZ, QUE DICE: "... LOS SERVIDORES PÚBLICOS QUE TENGAN BIENES MUEBLES BAJO SU CUSTODIA, RESGUARDO O USO DERIVADO, SERÁN RESPONSABLES DE SU CUIDADO Y, EN SU CASO, DE SU REPOSICIÓN Y EL RESARCIMIENTO DE LOS DAÑOS Y PERJUICIOS CAUSADOS, INDEPENDIENTEMENTE DE LAS RESPONSABILIDADES A QUE HAYA LUGAR. CUANDO LOS BIENES ESTÉN ASEGURADOS, PAGARÁN LOS GASTOS DIRECTOS E INDIRECTOS DEL RESCATE DEL MONTO ASEGURADO..."-----

QUINTA.- "EL AYUNTAMIENTO", SE COMPROMETE A CONTRATAR EN UN TÉRMINO NO MAYOR A 5 DÍAS NATURALES, UN SEGURO POR COBERTURA AMPLIA PARA EL BIEN OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO, CON UNA INSTITUCIÓN DE SEGUROS LEGALMENTE CONSTITUIDA CONFORME A LAS LEYES MEXICANAS, IGUALMENTE SUPERVISARÁ QUE LA UNIDAD ASIGNADA, NO CIRCULE FUERA DEL ESTADO DE VERACRUZ, SALVO EN





CASOS PLENAMENTE JUSTIFICADOS, EN VIRTUD DE SER CONSIDERADO COMO VEHÍCULO OFICIAL.-----

SEXTA.- “EL AYUNTAMIENTO”, SE COMPROMETE A NO MODIFICAR EL COLOR DEL VEHÍCULO, A NO QUITAR NI AGREGAR NINGÚN LOGOTIPO DISTINTO A LOS QUE TIENE MONTADOS, LA OMISIÓN A LO ESTABLECIDO EN ESTA CLÁUSULA SERÁ CAUSA DE RESCISIÓN DEL CONTRATO.-----

SÉPTIMA.- “EL AYUNTAMIENTO”, MANIFIESTA QUE SE COMPROMETE A LLEVAR UNA BITACORA DE LOS SERVICIOS Y TRASLADOS REALIZADOS CON LA UNIDAD QUE SE ENTREGA EN COMODATO, ASÍ COMO UN REPORTE DE LOS SERVICIOS PREVENTIVOS Y/O CORRECTIVOS Y LOS PAGOS DE IMPUESTOS, SEGUROS Y DERECHOS QUE SE LE REALICEN A DICHA UNIDAD, MISMOS QUE DEBERÁ REPORTAR DE MANERA SEMESTRAL AL “**DIF ESTATAL**” A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS DENTRO DE LOS PRIMEROS DIEZ DÍAS AL MES QUE CORRESPONDA.-----

OCTAVA.- LA UNIDAD QUE SE OTORGA ES PROPIEDAD DEL “**DIF ESTATAL**” Y SE DA EN CALIDAD DE COMODATO, CUALQUIER MULTA O INFRACCIÓN, ACCIDENTE, DAÑOS A TERCEROS, DAÑOS MATERIALES, GOLPES Y/O DESCOMPOSTURAS MECÁNICAS QUE SUFRA LA UNIDAD O QUE SE REALIZÁRAN CON LA MATRÍCULA DE LA MISMA, SERÁ RESPONSABILIDAD EXCLUSIVA DE “**EL AYUNTAMIENTO**”, LIBERANDO EXPRESAMENTE AL “**DIF ESTATAL**” DE CUALQUIER RECLAMACIÓN LEGAL PRESENTE O FUTURA.-----

NOVENA.- SERÁ CAUSA DE TERMINACIÓN DEL PRESENTE CONTRATO, SI “**EL AYUNTAMIENTO**” LE DA UN USO DIFERENTE AL SEÑALADO EN LA CLÁUSULA SEGUNDA, ASÍ COMO TAMBIÉN, SI PERSONAS AJENAS AL MISMO OCUPAN EL VEHÍCULO PARA ASUNTOS PERSONALES.-----

DÉCIMA.- LA VIGENCIA DEL PRESENTE CONTRATO, INICIARÁ DESDE LA FECHA DE SU FIRMA HASTA EL DÍA TREINTA Y UNO DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL TRECE,





PUDIENDO SER RENOVADO PREVIO ACUERDO ENTRE LAS PARTES, DEBIÉNDOSE PRESENTAR LA UNIDAD EN EL DOMICILIO DE "**DIF ESTATAL**", PARA SU VERIFICACIÓN Y SUPERVISIÓN.-----

LEÍDO EL PRESENTE Y ENTERADAS LAS PARTES DEL VALOR Y FUERZA LEGAL DEL MISMO, LO FIRMAN EN LA CIUDAD DE XALAPA, VERACRUZ, A LOS _____ DÍAS DEL MES DE _____ DE DOS MIL ONCE.-----

POR "EL DIF ESTATAL"

POR "EL AYUNTAMIENTO"

**LIC. JUAN ANTONIO NEMI DIB
DIRECTOR GENERAL**

C. _____
SINDICO ÚNICO

**LIC. PEDRO MANUEL SOLÍS GARCÍA
DIRECTOR DE ASUNTOS JURÍDICOS**

C. _____
PRESIDENTE MUNICIPAL

LAS PRESENTES FIRMAS CORRESPONDEN AL CONTRATO DE COMODATO DE UNA UNIDAD DE RESCATE QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE Y POR LA OTRA EL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE _____, VERACRUZ, DE FECHA _____ DE _____ DE DOS MIL ONCE.

